

# Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana

## Departamento de Normatividad y Procedimientos Administrativos

### Funciones

- Integrar los expedientes respectivos e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, sujetándose y observando en todo momento lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.
- Atender dirigir y coordinar los asuntos jurídicos de la Contraloría General, así como interpretar, fijar, sistematizar y difundir criterios generales sobre la aplicación de las leyes y demás disposiciones generales de la competencia de la Contraloría.
- Emitir opinión y establecer las bases y requisitos legales a que deban ajustarse los convenios, contratos, concesiones, autorizaciones, licencias, permisos y demás instrumentos jurídicos en que intervenga o sean competencia de la Contraloría General.
- Formular proyectos leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, acuerdos, circulares y demás disposiciones en materia relacionadas con la competencia de la Contraloría General, y pronunciarse sobre las que proponga las unidades administrativas del Instituto.
- Elaborar y someter a consideración del Contralor General, las vistas que deban darse a la Secretaría Ejecutiva y Dirección General Jurídica y de lo Contencioso en los casos de ilícitos cometidos en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Proporcionar la información pública requerida a la Unidad de Transparencia para los efectos que procedan, en relación a las actividades de la Contraloría General, relacionados con los expedientes administrativos que integre esta Contraloría.
- Llevar a cabo las notificaciones derivadas de los procedimientos administrativos y de las auditorías practicadas al Instituto.

## **Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana**

- Elaborar los acuerdos en los procedimientos administrativos que se sustancien, derivado de las auditorías, quejas y denuncias que se presenten ante la Contraloría General.
- Dar fe de los actos y procedimientos administrativos que se sustancien en la Contraloría General.
- Sustanciar y resolver los procedimientos administrativos, derivados de las quejas y denuncias, con motivo de la actuación de los servidores y ex-servidores públicos del Instituto.
- Investigar e informar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del Instituto que se consideren responsabilidad administrativa y en su caso, integrar los expedientes respectivos e iniciar los procedimientos administrativos.
- Formular las resoluciones respecto a las responsabilidades administrativas en que incurran los servidores públicos del Instituto.
- Sistematizar los criterios de interpretación de las disposiciones jurídicas, que regulan el funcionamiento de la Contraloría General y procurar su difusión.
- Coadyuvar con el Departamento de Auditoría, Evaluación y Responsabilidades, en los pliegos de Observaciones, preliminar y definitivo, así como las recomendaciones de Acciones para Mejorar las Prácticas de Gobierno y el informe del estado de solventación, derivados de las auditorías practicadas, se apeguen y fundamenten con las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Proporcionar asesoría y asistencia técnica al Departamento de Auditoría, Evaluación y Responsabilidades en la elaboración de normas, reglamentos y manuales al interior de la Contraloría General.
- Informar al Contralor General los resultados de los procedimientos administrativos, quejas o denuncias, entregas recepción y las de su competencia en el área jurídica.
- Elaborar las normas, reglamentos y manuales relacionada con la integración, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos que se lleven en la Contraloría.
- Delegar las funciones que considere necesarias al personal de este Departamento.

## **Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana**

- Las demás que determinen las disposiciones aplicables o le delegue el titular de la Contraloría General, dentro del ámbito de su competencia.